



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 31 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 16714/2025, en el cual se tramita llamado a concurso, para proveer un (1) cargo de Auxiliar de Primera, Efectivo, dedicación Exclusiva, con destino al Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de relativos a Historia Institucional Argentina de la carrera Abogacía); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia habiéndose dispuesto el llamado a Concurso por la Resolución Consejo Directivo 06/2026.

Que se recibieron OCHO (08) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia, analizados los antecedentes de los aspirantes y clase de oposición la Comisión Asesora designada para entender en el referido concurso labró Acta N° 4 de fecha 24 junio de 2026, que corre agregada mediante Nota 37750 / 2026; estableciendo el siguiente orden de méritos:

1º María Agustina PUEBLA

2º Desierto

3º Desierto

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que la Comisión de Concursos avala lo dictaminado por el jurado.

Que el Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 05 de agosto de 2026, resolvió por unanimidad:



“hacer suyo el dictamen de la Comisión de Concursos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente y designar según el orden de méritos correspondiente, a la Abogada María Agustina PUEBLA en un cargo de Auxiliar de Primera categoría, Efectivo, dedicación Exclusiva con destino al Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura Historia Institucional Argentina de la carrera de Abogacía.”

Que Dirección Contable realice la correspondiente imputación.

Que la Secretaría General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por el jurado interviniente:

1º María Agustina PUEBLA (DU N° 41095763)

2º Desierto

3º Desierto

ARTICULO 2º.- Designar a la a la Abogada María Agustina PUEBLA (DU N° 41095763 – LEGAJO 10471) en un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA con destino al Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura Historia Institucional Argentina de la carrera de Abogacía; partir del 1º de Septiembre de 2026.

ARTICULO 3º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:



FUNCIÓN: 3.4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO: 1 – PERSONAL

11 – PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 19 – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS
Y SOCIALES - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
POLÍTICAS

070 – PERSONAL: DOCENTE

073 – REMUNERACIONES

075 – CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de
Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis
y archívese.

NLC

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/08/2026 11:20:17
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/08/2026 11:45:47
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/09/2026 08:14:14
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores